

ACTA No. 59

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DEL DIA VIERNES 28 DE MARZO DE 2008 .

Siendo las nueve horas cincuenta minutos del día viernes veintiocho de marzo del 2008, se instala la sesion de la mesa No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores **asambleistas**: Mónica Chuji, Jorge Valdez, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Denise Coka, César Grefa, Abel Avila, Manuel Mendoza, Tito Mendoza, Jorge Calvas, Rossana Queirolo, Ernesto Toledo **actuando como Presidente la titular Mónica Chuji, y en la secretaria César Alarcón en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:**

- 1.- Análisis y debate de los textos de articulados sobre el agua
- 2.- Lectura de comunicaciones.

Se aprueba el orden del día, con votación unánime.

La presidenta indica, dice: que hay una solicitud por parte de los asesores que les demos una hora más para terminar con su trabajo.

Se procede aceptar este requerimiento.

Se procede dar lectura a comunicaciones

Se da lectura a la carta a Ecapag.

Asambleista Tito Nilton Mendoza, dice: que el requerimiento no es una colaboración, sino que se debe cumplir con el requerimiento solicitado, simplemente.

Asambleista Manuel Mendoza, dice: en la segunda hoja numeral 8 se agregue por incorformidad por el servicio que presta Interagua, Iguualmente un alcance que se excluya el último párrafo. Que diga, “esperamos extricto cumplimiento a los solicitado”. En la redacción se suspenda la palabra señor y en vez de mis consideraciones, simplemente en su despacho.

Se da lectura al oficio dirigido al Ministro de Minas y Petróleo respondiendo a

la denuncia presentada por la Junta Parroquial de San Roque de Sucumbíos.

Se resuelve rehacer el oficio al Ministro de Minas y Petróleo y demás autoridades con los aportes realizados.

Se aprueba con votación unánime el texto de la carta al Ministro de Minas y Petróleo, la que debe estar dirigida a otras autoridades e instituciones.

Siendo las 10h55 se procede a dar lectura a los articulados.

La presidenta indica, dice: vamos a debatir los artículos de uno en uno.

Asambleista César Grefa, dice: este día va a ser un momento histórico donde vamos a definir los articulados del líquido vital de nuestra patria, el trabajo está bien, han hecho un compendio reducido a tres artículos. En el art. 1, hago una observación, en el que debemos reconocer el término nacionalidades y solicito se inserte pueblos y nacionalidades.

Asambleista Denise Coka, quiero dar una observación, en el agua y sus servicios, no es sujeto de propiedad, solicite que quede: "el agua es de propiedad del estado y sus servicios son sujetos de administración".

Asambleista Manuel Mendoza, respecto al art. 1, coincido con Grefa, no puede renunciar a ser un reconocimiento expreso hacer justicia con los pueblos ancestrales, con las diferentes nacionalidades del país, apoyo que se incorpore la palabra "nacionalidad", a partir de la palabra fundamental agregar "irrenunciable". Después de los sujetos, punto aparte.

Asambleista Ernesto Toledo, tiene que quedar bien articulado, de tal manera que concuerde, que debe ser irrenunciable y después que es propiedad exclusiva del estado. "inembargable y esencial".

Asambleista Rossana Quierolo, el agua es un derecho estratégico, el acceso al agua debe ser a agua limpia, cambiar en vez de personas a "seres humanos".

Asamblea Jorge Calvas, felicita a los asesores por su trabajo, comparto con agregar el tema irrenunciable, pero cuando se habla de pueblo y naturaleza está englobado y no hace falta poner nacionalidades, debemos tomar la nota sobre la opinión de Rafael Correa, cuando él habla de la interculturalidad, en esencia es muy prematuro poner sin que la asamblea lo haya debatido

Asambleista Jorge Valdez, sugiero que nos den la oportunidad con el derecho que nos asiste a reunirnos a nuestro bloque de País, para lograr un

consenso, para que no se note la divergencia de criterios, que se de un receso para que se maneje de mejor manera y no empatarnos.

Asambleista Tito Nilton Mendoza, en sus facultades está la de suspender la asesión para que resuelvan sus problemas internos, para que se pongan de acuerdo, es una sugerencia, que como es un tema delicado, trabajen para tratarlo la proxima semana.

La petición es aceptada en forma unánime de la mesa.

La presidenta indica: que se suspende por 10 minutos y solicita a los asambleistas de País que pasen a la presidencia para tratar el asunto.

Siendo las 12h05, se reintegran despues del receso,

La presidenta dice: solicito, si alguien desea tomar la palabra.

Asambleista Jorge Valdez, agradezco por esperarnos, con relación al articulado del agua, debe quedar como está pero hay dos palabras , que quede para un segundo debate la palabra “irrenunciable”, antes de patrimonio nacional, que la palabra nacionalidad quede para una segunda debate.

Asambleista Manuel Mendoza, por procedimiento, o incorporamos en este primer debate y lo sometemos a aprobación o lo dejamos para tratar en otro debate.

Asambleista Ernesto Toledo, la palabra irrenunciable debe ir sin paréntesis, y en la de (“nacionalidades”) ir subrayado y en paréntesis.

Asambleista Gorki Aguirre, que en este primer debate tratemos todas las divergencias.

Asambleista César Grefa, considero que en el art. 1, me parece interesante que este considerado el tema nacionalidades, en tanto del acceso, no es, sino “el agua es un derecho fundamental y mediante el estado se regulará”.

Se encarga la presidenta al Asambleista Gorki Aguirre.

Asambleista Mónica Chuji, respaldo lo que dice el asambleista Grefa, el agua como tal tiene que ser elemento que ha dado posibilidades para las privatizaciones, va ligado a las leyes que luego se apruebe.

El presidente encargado, indica que quedará esto para tratarlo en el segundo debate.

Asambleista Manuel Mendoza, respaldo los criterios de Grefa y respaldado por Mónica Chuji, debemos en lo posible incluir palabras o términos que por faltar se haga uso por parte de Gobiernos y sea aprovechada para llevar vía concesión, planeo que en el texto no se incluya el acceso, que quede como está planteado.

Asambleista Mario Játiva, de igual forma considero que debe quedar planteado que el agua es un derecho fundamental, sugiero que identifiquemos que: “el agua es un patrimonio estratégico de uso público”, que se incluya al inicio.

Asambleista Mónica Chuji, no me parece pertinente, por que primero esta los derechos está bien el orden.

Asambleista Denise Coka, si ponemos derecho humano fundamental, para que repetimos, no es que queda abierto?.

Asambleista Rossana Queirolo, tengo que estar de acuerdo en el sentido que el agua es el derecho humano fundamental, pero en el art. 3, si de debe garantizar el agua limpia como un derecho humano, en el art,1 para la vida humana los pueblos y la naturaleza.

Asambleista Mónica Chuji, estamos retrocediendo, por cuanto ya había un consenso, para dejar para el próximo martes aprobar, demos paso y saquemos la palabra humana.

Que quede el agua es un derecho humano fundamental.

Asambleista César Grefa, plantea que se realice la votación sobre que incorpore la palabra nacionalidades.

Asambleista Jorge Valdez, mociono que se mantenga la palabra Nacionalidades y se debate en una segunda fecha, lo otro es que se elimine la palabra humana.

Asambleista Rossana Queirolo, si va vida humana, ya no va vida de las personas.

Se aprueba este art. quedando pendiente aprobar las palabras Nacionalidades y Humana.

Asambleista Manuel Mendoza, que la propuesta de Grefa está apoyada y debemos someter a votación.

La propuesta del Asambleista Grefa, tiene la votación de cinco votos lo que no es mayoría para resolver de acuerdo al reglamento de las mesas. Art. 7

Asambleista Rossana Queirolo, solicita que un Abogado de luces al respecto de lo que se refiere a vida humana.

Asambleista Ernesto Toledo, concuerdo con el asesor, las personas se dividen en naturales y jurídicas, debemos tener cuidado, la vida en todas las manifestaciones y formas.

Asambleista Mónica Chuji, es importante escuchar las opiniones, sin embargo propongo que se mantenga como estaba el texto y pasar a otro artículo.

Se procede a aprobar que se elimine la palabra humana, con ocho votos a favor.

Se da lectura al art. 2.

Asambleista Denise Coka, se repite la palabra mínimo vital gratuito, y debe decirse "un consumo mínimo vital".

Asambleista Mario Játiva, propongo que quede tal como está.

Asambleista Manuel Mendoza, apoya la moción de Játiva, debe constar la palabra gratuita.

Asambleista César Grefa, respaldo el término mínimo vital gratuito, que quede tal como está.

Asambleista Mónica Chuji, apoyo la propuesta de Jativa que quede como está.

Se aprueba la moción de aprobar el segundo artículo como está planteado con ocho votos a favor.

Se da lectura al art. 3

Asambleista Mónica Chuji, propongo el último artículo para que en segundo debate sea aprobado, mas el aporte del documento de los asesores.

Asambleista Mario Jativa, que nuestra fuente de agua y el recurso debe ser de alta calidad, en la parte de zonas de recarga de agua, su contaminación

será sancionada de acuerdo con la ley.

Asambleista Jorge Valdez, dice: pongamos ancestrales en vez de territorios indígenas.

Asambleista César Grefa, de acuerdo a mi posición en tierras y territorios de nacionalidades y pueblos ya están incluidos todos, quedando entre paréntesis nacionalidades.

Se procede a borrar la palabra indígenas, con votación unánime.

Asambleista Mónica Chuji, que no se ponga la palabra el acceso al agua inocua como derecho humano, se aprueba tal como esta inicialmente.

Se aprueba por unanimidad el art. 3, con los aportes de Jativa y Grefa.

Siendo las 13h00, se termina la sesión y se convoca para el lunes a las 15h00.

Gorki Aguirre Torres
Presidente (e)

César Alarcón Medrano
Secretario relator.